



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



**intef**

INSTITUTO NACIONAL DE  
TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE  
FORMACIÓN DEL PROFESORADO



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE POLÍTICA TERRITORIAL  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

constitución

# Guía didáctica

# **GOBIERNO ABIERTO**

## Bachillerato



La motivación de esta guía .....	3
¿Quién hace esta guía? .....	3
Objetivos de la guía .....	4
¿Por qué ahora? El momento de la Educación en Gobierno Abierto .....	4
Acercando el Gobierno Abierto al contexto educativo .....	5
Profundizando en el conocimiento del Gobierno y la Administración Pública.....	6
<b>Gobierno Abierto: ¿de qué estamos hablando? .....</b>	<b>7</b>
Contexto y evolución.....	7
Creando un marco conceptual común.....	8
Actividad: mapa mental nube de palabras .....	9
Principios y valores .....	9
Beneficios para la sociedad .....	9
<b>Los tres pilares del Gobierno Abierto.....</b>	<b>10</b>
<b>La transparencia y rendición de cuentas .....</b>	<b>10</b>
Definición .....	10
La metáfora de las paredes de cristal .....	10
Cómo encontrar o solicitar información .....	11
¿Cómo ejercemos nuestro Derecho de acceso? .....	12
<b>La participación ciudadana.....</b>	<b>13</b>
Definición .....	13
¿Cómo participamos? .....	13
<b>La colaboración.....</b>	<b>16</b>
¿En qué consiste?.....	16
Practicando la co-creación .....	16
<b>Datos abiertos y reutilización .....</b>	<b>17</b>
<b>Nuevas tecnologías, redes sociales y Gobierno Abierto.....</b>	<b>18</b>
<b>Resumen.....</b>	<b>19</b>
<b>Aplicando el Gobierno Abierto en el ámbito educativo .....</b>	<b>19</b>
Para tener un centro educativo transparente.....	19
Paso 1: Identifica el problema y los objetivos .....	19
Paso 2: Elige la información .....	19
Paso 3: Solicita la información .....	20
Paso 4: Estudia y reutiliza la información .....	20
Para tener un instituto participativo.....	20
Paso 1: Identifica dónde existe participación y dónde podría existir a partir de ahora .....	21
Paso 2: Planea la forma de participación .....	21
Paso 3: ¡Participa! .....	21
Para tener un instituto colaborativo.....	21
Paso 1: Identifica un problema dónde pueden surgir espacios para la colaboración .....	21
Paso 2: Identifica qué actores son necesarios para la colaboración y dónde se va a llevar a cabo.....	21
Paso 3: Poniendo en marcha la colaboración.....	22
<b>Ya tenemos un instituto abierto. ¿Cómo actuamos ahora?.....</b>	<b>22</b>
<b>Recursos: para saber más.....</b>	<b>22</b>
Recursos electrónicos .....	22
Portales de Transparencia:.....	22
Portales de Datos Abiertos.....	23
Portales de Consejos de transparencia:.....	23
Publicaciones.....	24

## LA MOTIVACIÓN DE ESTA GUÍA

El término “**Gobierno Abierto**” se encuentra cada día más presente en las noticias de los medios de comunicación, en los discursos políticos, en trabajos académicos, en las redes sociales, etc. Se trata de una nueva manera de entender el gobierno de los asuntos colectivos que involucra a responsables políticos de los gobiernos y parlamentos, pero también a cada persona. En definitiva, el **Gobierno Abierto** ya forma parte de nuestras vidas y ha llegado para quedarse.

Pero, **¿se puede decir, entonces, que el concepto Gobierno Abierto es algo reciente?** En parte sí, en parte no. Existen leyes y normas de acceso a la información pública muy antiguas. Por ejemplo, en el caso de **Suecia** se remonta al **siglo XVIII**. Al mismo tiempo, la vuelta a la popularidad del concepto **Gobierno Abierto** llega con la presentación del **Memorandum por la Transparencia y el Gobierno Abierto** en 2009, la primera medida adoptada por el entonces presidente de Estados Unidos de América, **Barack Obama**.

La **actuación de los gobiernos y administraciones públicas se encuentra en un proceso de transformación constante** en la sociedad actual, sobre todo, por la velocidad y profundidad de los cambios tecnológicos, sociales, culturales y económicos. Así, **gobiernos y administraciones públicas** de todo el mundo quieren ser cada vez más **transparentes**, más **accesibles** y más **sensibles** a las demandas y necesidades de la ciudadanía. Si logran alcanzar estos objetivos irán en la dirección correcta hacia una **gobernanza democrática**, una mayor **cohesión social** y un **desarrollo económico próspero**.

**El Gobierno Abierto se basa en la transparencia, la rendición de cuentas, la participación y la colaboración**, cuyas características vamos a conocer a lo largo de la presente guía. Se trata de una nueva manera de entender el gobierno de las sociedades. Así, esta guía nace como una herramienta del **III Plan de Acción de España 2017-2019** de la **Alianza para el Gobierno Abierto**.

Por tanto, la **finalidad** última de esta guía es **acercar al alumnado y profesorado** de Bachillerato los **valores y principios** del **Gobierno Abierto** haciéndoles partícipes del proceso que se está llevando a cabo, al mismo tiempo, en muchos países del mundo. Se pretende que entre todos y todas se construya un Estado más abierto y responsable, gracias a la existencia de una ciudadanía exigente respecto a las acciones de responsables políticos, asambleas legislativas, jueces o personas que se dedican a la gestión de los bienes y servicios públicos.

Por otra parte, su enfoque está dirigido a la adquisición de **la Competencia Social y Ciudadana**, imprescindible para lograr que las personas alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional y se incorporen a la sociedad con responsabilidad y conocimiento de las implicaciones de la participación en el sistema democrático en el que vivimos.

*Fecha de cierre de la elaboración: abril 2018*

## ¿QUIÉN HACE ESTA GUÍA?



**J. Ignacio Criado.** Es profesor en el Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Autónoma de Madrid, y *research fellow* del Center for Technology in Government, State University of New York (SUNY at Albany). Co-Fundador de NovaGob y

director general de su NovaGob.Lab, Laboratorio de Gobierno para la Innovación Pública. Asesora, investiga y enseña sobre Gobierno Abierto, Administración digital, innovación pública, redes sociales y administraciones públicas, interoperabilidad y colaboración inter-organizativa. Cuenta con numerosas publicaciones sobre Administración y Gestión Pública. Es responsable de asignaturas sobre Innovación Pública, Gobierno Abierto y Administración Digital, entre otros, en el Máster en Alta Dirección Pública del Instituto Ortega y Gasset, el Master de Dirección Pública del Instituto Nacional de Administración Pública, del Máster en Gestión Pública de la Universidad de Granada o el Máster en Democracia y Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid.

 @jicriado



**Vicente Pastor.** Es personal de investigación en el Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. Investigador en NovaGob.Lab, Laboratorio de Gobierno para la Innovación Pública. Licenciado en

Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad de Valencia. Máster en Democracia y Gobierno por la Universidad Autónoma de Madrid. Diplomado en Dirección y Análisis Político por la Universidad de Valencia.

 @vipaspa

## LOS OBJETIVOS DE ESTA GUÍA

La presente guía tiene diferentes objetivos. Entre otros, se persiguen los siguientes:

- Impulsar el **conocimiento de la Administración Pública** y del **Gobierno**.
- **Generar en el alumnado una conciencia cívica** basada en los **principios del Gobierno Abierto** que redunde en beneficio de la sociedad.
- Compartir el **marco conceptual** común existente respecto al Gobierno Abierto a nivel internacional, abriendo la puerta al debate.
- Fomentar el **ejercicio de la ciudadanía democrática** y la **transparencia**.
- Dar a conocer **buenas prácticas** como ejemplo de implementación y puesta en práctica de políticas de **Gobierno Abierto**.

## ¿POR QUÉ AHORA? EL MOMENTO DE LA EDUCACIÓN EN GOBIERNO ABIERTO



La necesidad de **Gobierno Abierto** se ha convertido en una prioridad para muchos países del mundo. Los gobiernos y administraciones públicas en diferentes contextos cooperan crecientemente para dar visibilidad a este concepto y sus diferentes dimensiones.

La **Alianza para el Gobierno Abierto** es una iniciativa multilateral que se creó en 2011 y suma ahora más de 70 países participantes, incluyendo gobiernos y organizaciones de la sociedad civil (sobre todo, ONG que promueven la transparencia y la participación ciudadana). España es miembro de esta Alianza desde su creación y recientemente se han incorporado 15 entidades subnacionales, es decir, ayuntamientos y regiones.

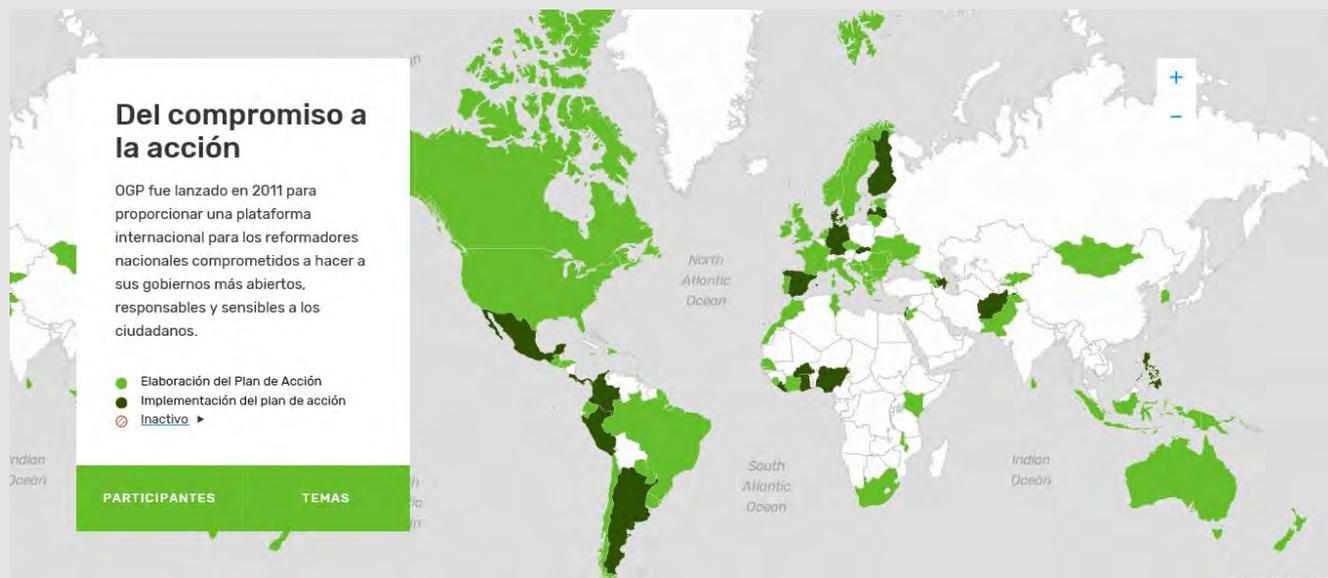
### ¿Qué supone ser miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto?

Para ser miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto es necesario hacer una **Declaración de Gobierno Abierto** (puedes descargarla y consultarla en el enlace <https://www.opengovpartnership.org/declaracion-de-gobierno-abierto>).

Consulta la Declaración de Gobierno Abierto y comenta con tus compañeros si conoces alguna declaración similar realizada por alguna institución. Elabora junto con tus compañeros una declaración de Gobierno Abierto adaptada a las circunstancias de tu centro escolar, grupo, asociación a la que perteneces o de los jóvenes en general. Puedes hacerlo con una estructura compuesta de varios párrafos que en su inicio tengan el siguiente formato: "Reconocemos que...", "Aceptamos...", "Defendemos..." y finalmente un último párrafo en el que se resuman los compromisos: "Y por todo ello nos comprometemos a...". La finalidad es que, entre el conjunto de tu grupo, cerréis un conjunto de objetivos en el decálogo, centrados en mejorar vuestro entorno más cercano a través del impulso de medidas sobre Gobierno Abierto.

## III Plan de Gobierno Abierto de España y la Alianza para el Gobierno Abierto

Te invitamos a consultar este enlace (<http://goo.gl/jyrtM3>) que te llevará al **III Plan de Gobierno Abierto de España**, elaborado de manera coordinada con la **Alianza para el Gobierno Abierto** (<https://www.opengovpartnership.org/>). De esta forma podrás comprobar cómo se estructura este documento, cuáles son sus objetivos, sus características principales y los ámbitos sobre los que actúa, que se materializan en compromisos (a día de hoy, los miembros de la Alianza han realizado más de 2,500 compromisos sobre Gobierno Abierto). Si profundizas en el contenido del documento, podrás comprobar que una de las actividades propuestas entre los compromisos del **III Plan de Gobierno Abierto de España** es la elaboración de esta guía: Formación en Gobierno Abierto.



Fuente de la imagen: <https://www.opengovpartnership.org/>

## ACERCANDO EL GOBIERNO ABIERTO AL CONTEXTO EDUCATIVO

¿Qué podemos hacer para dar a conocer el **Gobierno Abierto** a estudiantes de Bachillerato como tú? Aunque a estas alturas de tu trayectoria educativa ya hayas asimilado algunos conceptos relacionados con el ámbito de lo público, no queremos limitarnos a explicar en qué consiste el **Gobierno Abierto**, sino que tenemos que ir un paso más allá, añadiendo más conceptos como Gobierno y Administración Pública, y realizando acciones prácticas que ayuden a entenderlo, imaginando cuestiones concretas que te afectan en el día a día, o que afectan a las personas más cercanas a ti (familia, amistades, vecinos/as, etc.).

### ¿Cómo acercamos el Gobierno Abierto a las aulas?

En las aulas:

- Fomentando la **participación** en los procesos electorales de los centros educativos.
- Proporcionando **información** (número de alumnos y alumnas por curso, planificación de clases y actividades, etc.).
- Promoviendo la **toma de decisiones** de forma colaborativa entre el alumnado.
- Analizando los procedimientos de toma de decisiones en el Consejo Escolar y publicando sus acuerdos.

En la vida diaria:

- Generando una **conciencia cívica** entre los alumnos y alumnas basada en principios de Gobierno Abierto.
- Acercando el conocimiento del Gobierno y la Administración a los estudiantes.

Un ejemplo de **Gobierno Abierto** cerca de ti implicaría que tu centro escolar proporcionara información sobre la evaluación de los estudiantes. Por ejemplo, ¿por qué no pedir a un profesor o profesora que dé el número de sus alumnos y alumnas que han superado los exámenes finales durante los últimos cinco años? (¡Ojo! Sin descubrir los datos personales de nadie, ya que esto está prohibido por las leyes). Teniendo esta información se puede conocer el porcentaje de alumnos y alumnas que supera la asignatura sobre el total de matriculados, así como su evolución durante los últimos años. Con ello estamos haciendo transparente la actividad de las personas que trabajan para las administraciones públicas, en este caso, en los centros educativos.

### Elecciones al Consejo Escolar

¿Te has planteado alguna vez presentarte a las elecciones para formar parte del Consejo Escolar de tu centro? En este contexto surgen muchas oportunidades para trabajar con los principios del **Gobierno Abierto**, por ejemplo, a través de la creación de un grupo en una plataforma social en la que se incluya a todo el alumnado del centro y que permita la colaboración a la hora de compartir información sobre todas aquellas cuestiones que se traten en las reuniones del Consejo: las clases, los horarios y el reglamento del centro o cualquier otra cuestión de interés que quieras llevar a cabo. Si no deseas presentarte como representante en el Consejo Escolar, no te preocupes, te invitamos a que hagas esta propuesta a alguna persona de tu grupo que dé el paso adelante. ¡Seguro que tiene mucho éxito!

El ejemplo anterior muestra que, si queremos ampliar **la participación** y el **compromiso ciudadano**, es decir, el **Gobierno Abierto**, debemos empezar desde el **ámbito educativo**. Para ello es necesario facilitar el **diálogo**, incorporar **nuevas prácticas** y relacionarnos de igual a igual entre todas las personas. **¡Tú también puedes hacer Gobierno Abierto!**

## PROFUNDIZANDO EN EL CONOCIMIENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

¿Qué es la **Administración Pública**? ¿Y el **Gobierno**? ¿Cómo los podemos diferenciar? Se trata de una cuestión compleja, ya que ambos representan el poder ejecutivo.

El **Gobierno** es un **órgano que existe por mandato de la Constitución Española** y tiene carácter **político**. El Gobierno está formado por una persona que ejerce la Presidencia y un número variable de personas que se hace cargo de los ministerios que se creen en cada período o legislatura (normalmente, cuatro años). También existen gobiernos en cada Comunidad Autónoma.

La **Administración Pública** es un conjunto de **órganos permanentes** que sirven con objetividad los intereses generales y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, siempre de acuerdo a la ley. Siguiendo las estructuras de los diferentes niveles de gobierno, también encontramos la Administración Pública a nivel estatal, autonómico y local. La Administración se encuentra **sujeta a la dirección política** de los distintos gobiernos y a las regulaciones del poder legislativo (Parlamento).

De esta manera, debes saber que el **poder ejecutivo**, que es el que aplica y ejecuta las leyes que se aprueban en el Parlamento, es el resultado de la **suma de Gobierno y Administración Pública**. Aquí usaremos el concepto Gobierno Abierto para definir conjuntamente a estos dos ámbitos del poder ejecutivo.

En la imagen que verás más adelante, puedes comprobar cómo los poderes ejecutivo, legislativo y judicial forman parte del conjunto **"Estado Abierto"**, cuya esencia viene derivada de una sociedad abierta. La noción **Estado Abierto** aglutina el conjunto de los poderes del Estado, de manera que podríamos hablar de una evolución de la aplicación del Gobierno Abierto en la Administración Pública a una puesta en marcha del Estado Abierto, con políticas de Gobierno Abierto en todo el ámbito público. En esta guía nos limitamos a la noción de Gobierno Abierto (gobiernos y administraciones públicas abiertas), aunque no debes perder de vista su conexión con los otros poderes del Estado, así como con la sociedad en su conjunto, ya que ésta última la formamos todos y todas, incluyéndote a ti.





Imagen 1. La sociedad abierta

significa que el **Gobierno Abierto** es una manera de gobernar las sociedades en la que existe una posición más cercana entre los y las representantes que se eligen en las elecciones, las personas que trabajan en las administraciones públicas, y el resto de la ciudadanía. Además, la ciudadanía, tú, tus compañeros/as, familia, amistades, toda la sociedad, tenemos que implicarnos en el día a día del **Gobierno Abierto** para que sea una realidad.

### Contexto y evolución

El término **Gobierno Abierto** apareció a lo largo del siglo pasado como una idea **que pretendía reducir las zonas de opacidad, no transparentes**, de actuación de los gobiernos y administraciones públicas, implicando a la ciudadanía en el control y evaluación de su funcionamiento. Aunque desde entonces ha pasado tiempo, **hoy en día estamos inmersos en una situación muy similar** a la de aquellos años iniciales del **Gobierno Abierto**. La época que vivimos recupera la idea de **Gobierno Abierto** por diversos motivos, que en aquel momento inicial no se daban, y que podemos resumir en la siguiente tabla.

#### Cambios que promueven el Gobierno Abierto

- Mayor actitud a favor de la cultura de la transparencia.
- Mayor presencia de los **problemas de corrupción y mal uso de los recursos públicos**, que tienen más espacio en los medios de comunicación.
- Difusión de una **cultura participativa** en un mundo cada vez más conectado.
- Necesidad de **colaboración de los gobiernos** y administraciones públicas con más actores para solucionar problemas sociales complejos.
- Aparición de **nuevas formas de comunicación** basadas en nuevas tecnologías.
- Desarrollo de **una sociedad red a nivel mundial**, sobre todo, gracias al uso de las redes sociales y las tecnologías de la web 2.0.

Los cambios más recientes en nuestro mundo se han producido gracias a nuevas maneras de comunicarnos entre los seres humanos. Esas nuevas formas de comunicación tienen origen en la red de redes **Internet** y el rápido desarrollo de la llamada **"sociedad red"**, gracias al uso en aumento de las **tecnologías de la información y la comunicación**, así como la utilización de las **redes sociales** y la **web 2.0**.

Por ejemplo, los ordenadores, los teléfonos móviles o las **tablets** están transformando la manera de estudiar o trabajar y nos permiten hacer más actividades a través de esas redes de comunicación: participar en un debate entre amigos o padres y madres en un canal de **Whatsapp**, contribuir con una idea para mejorar el pueblo o ciudad donde vivo mediante Twitter o Instagram u obtener información sobre lo que hacen los representantes políticos de mi Ayuntamiento en un portal de transparencia. ¡Y todo eso desde cualquier lugar a través de un dispositivo conectado a Internet!

## GOBIERNO ABIERTO: ¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO?

El **Gobierno Abierto** es un **modelo de gobierno** de nuestras sociedades que promueve la **transparencia** de la actuación de los gobiernos y administraciones públicas, la **rendición de cuentas** por sus acciones, la **participación** de la ciudadanía, la **colaboración** con otros actores. Todo ello está basado en un mayor diálogo y equilibrio entre quienes gobiernan y el resto de la ciudadanía.



Debajo aparece una definición que puedes comentar con tu docente y el resto de la clase, y en la que destacan dos fines del **Gobierno Abierto**: **mejorar la toma de decisiones públicas** y **aumentar la implicación de la ciudadanía en la gestión de lo público**.

El **Gobierno Abierto** es un modo de **interacción sociopolítica**, basado en la **transparencia**, la **rendición de cuentas**, la **participación** y la **colaboración**, que instaura una manera de gobernar más dialogante, con mayor **equilibrio entre el poder** de los gobiernos y de los gobernados, al mismo tiempo que reconoce a la ciudadanía un papel corresponsable. Los fines pretendidos son la **mejora en la toma de decisiones** y la **implicación de los ciudadanos** en la gestión de lo público, a través de un **aumento del conocimiento** y la puesta en marcha de la **innovación pública**.

Fuente: Definición colaborativa. Debate en la red social NovaGob.

La definición de **Gobierno Abierto** destaca la necesidad de un **mayor equilibrio entre gobernantes y gobernados**, así como el **reconocimiento a la ciudadanía de un papel corresponsable**. Lo anterior

## Wikipedia. ¿Alguna vez has buscado? ¿Alguna vez has colaborado?

¿Sabes que la Wikipedia es la mayor enciclopedia de conocimiento que ha existido en la historia de la Humanidad? Dentro de la Wikipedia puedes encontrar más de 45 millones de artículos escritos en casi 300 idiomas elaborados de forma colaborativa, es decir, con el esfuerzo de personas voluntarias, en diferentes lugares del mundo. Te animamos a que localices la definición de Gobierno Abierto en [Wikipedia](https://es.wikipedia.org/wiki/Wikipedia:Portada) (<https://es.wikipedia.org/wiki/Wikipedia:Portada>) para comprobar cómo se estructura en cuanto a formato y contenidos y profundices más en el tema.

Por otra parte, ¿sabes que tú también puedes colaborar en el desarrollo de la Wikipedia? Puedes elaborar nuevos artículos o mejorar los ya existentes. Consulta el artículo que describa los datos de tu municipio y añade en la pestaña de "Editar" de la Wikipedia los datos que creas que faltan, como los relativos al número de colegios e institutos. Para ello, crea un apartado de "Educación" y describe el nombre de los colegios y su historia. Si solo conoces el tuyo, no te preocupes, comparte el artículo e invita a otros alumnos y alumnas de otros centros que colaboren. ¡Es la mejor forma de generar el mejor contenido!

A screenshot of the Wikipedia article for "Gobierno abierto". The page shows the article title, a navigation bar with "Leer", "Editar", and "Ver historial" buttons, and a search bar. The main text defines "Gobierno Abierto" as a political doctrine that emerged from the adoption of free software principles and democracy. It mentions that the concept originated in the late 1970s in England. To the right of the text is a diagram titled "Diagrama de como la transparencia, colaboración y participación se tratan en un gobierno abierto". The diagram shows a circular flow of information and participation, with arrows indicating the flow between different components of an open government.

Fuente de la imagen: [https://es.wikipedia.org/wiki/Gobierno\\_abierto](https://es.wikipedia.org/wiki/Gobierno_abierto)

Por todo ello, el resurgir actual del **Gobierno Abierto** es inseparable de un contexto social, económico, cultural o político en el que las tecnologías son cada vez más importantes y las formas de comunicación se han transformado. En realidad, si no fuera por muchas de estas nuevas herramientas, no podríamos hablar de **Gobierno Abierto**, tal y como lo estamos conociendo en este documento.

### Creando un marco conceptual común

El **Gobierno Abierto** es más que la utilización de las tecnologías en los gobiernos y administraciones públicas. Muchas características de un **Gobierno Abierto** se pueden alcanzar sin usar tecnología y dependen de nuestra actitud como ciudadanos y ciudadanas que deseamos promover prácticas democráticas, pero también de nuestra capacidad para involucrarnos en los asuntos que son comunes al conjunto de la sociedad y de entender que podemos ayudar a quienes son representantes políticos, con nuestras opiniones y acciones sobre los temas que afectan a nuestras vidas. Para considerar que los gobiernos y administraciones públicas cumplen con las condiciones que los dirigen a ser definidos como "abiertos", deben cumplirse, al menos, las condiciones del cuadro gris que aparece a continuación.

#### Un gobierno es abierto si:

- Emplea los canales de comunicación directa en los que ya participa la ciudadanía para escuchar activamente y agilizar las respuestas.
- Publica en los portales web toda la información generada o gestionada con fondos públicos, en formato que facilite su reutilización (datos abiertos).
- Habilita instrumentos para la participación directa de la ciudadanía, así como de profesionales propios y de otras organizaciones en los asuntos públicos.
- Fomenta la colaboración con otros gobiernos y administraciones públicas, así como organizaciones de la sociedad civil (empresas y ONG), para la solución de los problemas sociales.

## Actividad: mapa mental “nube de palabras”

Imagina una **nube de palabras** en la que aparezcan los contenidos que hemos nombrado en los apartados anteriores. **Gobierno Abierto** ocuparía un espacio mayor mientras que **transparencia, rendición de cuentas, participación y colaboración** estarían en posiciones secundarias de las que derivarían el resto de conceptos: datos abiertos, integridad pública, inteligencia colectiva, responsabilidad compartida, reutilización de datos públicos, valor público, etc



Esta es una actividad que deberás realizar en grupo, trabajando, de esta forma, uno de los pilares del Gobierno Abierto, la colaboración. Una vez que os hayáis organizado en grupos de 3 o 4 personas, podéis decidir por una de estas dos opciones:

- 1) Crea un mapa mental en el que sitúes los conceptos que hemos trabajado en relación con el Gobierno Abierto.
- 2) Selecciona uno de estos conceptos (transparencia, rendición de cuentas, participación, colaboración) y elabora una infografía o un póster digital en el que lo expliques de forma visual.

¿Os animáis a compartir vuestros productos digitales a través de las redes sociales? Dibuja, a través de un producto digital (infografía o póster), cómo percibes la nube de palabras, compártela a través de las redes sociales y revisa las que han hecho tus compañeros. ¿Habéis coincidido en la relación de los conceptos?

Podríamos decir que el **Gobierno Abierto** es la meta final, y que para llegar a ella debemos pasar por metas intermedias, es decir, utilizar la **transparencia**, la **rendición de cuentas**, la **participación** y la **colaboración** en nuestro día a día. Estas herramientas tienen diferentes elementos, como los datos abiertos y su reutilización, la integridad pública, el valor público, la inteligencia colectiva, la responsabilidad compartida, etc., que son esenciales para contextualizar cada uno de los pasos hasta el **Gobierno Abierto**.

## Principios y valores

El **Gobierno Abierto** es, sobre todo, un cambio de **valores**. Estos nuevos valores son como el viento que mueve las velas del barco que nos lleva al **Gobierno Abierto** y deben estar presentes en las acciones de los gobiernos y administraciones públicas, así como en las personas que trabajan en ellas y el resto de la sociedad. Entre los valores más importantes que es necesario desarrollar para alcanzar el **Gobierno Abierto**, tenemos que destacar los siguientes:

- **Apertura.** Evitar la ocultación de lo que se hace y las consecuencias que tiene para otras personas.
- **Confianza mutua.** Creer en los gobiernos y administraciones públicas, de la misma manera que ellos también creen en la ciudadanía.
- **Cooperación.** Promover en todo momento acciones y actitudes colaborativas con otras personas y organizaciones con el objeto de conseguir mejores resultados de los que podríamos lograr actuando de manera individual o aislada.
- **Inclusividad.** Rechazar aquellas acciones que suponen excluir a grupos de personas por razones socio-económicas, de sexo, etnia, religión, ideas políticas o por tener algún tipo de discapacidad física o intelectual.
- **Integridad.** Actuar en todo momento con rectitud, lealtad, honradez, imparcialidad y buena fe.
- **Innovación.** Ser capaz de desarrollar nuevas maneras de hacer las cosas, al margen de cómo se han hecho en el pasado, y explorar formas alternativas de pensar.

## Beneficios para la sociedad

El desarrollo del **Gobierno Abierto** puede generar una serie de **beneficios que pueden ser beneficios ciudadanos, políticos y económicos** para el conjunto de la sociedad. En la siguiente tabla se resumen los **beneficios ciudadanos** del Gobierno Abierto. Como su propio nombre indica, se trata de cuestiones que afectan al conjunto de la ciudadanía y, por tanto, también a ti.

### Beneficios ciudadanos del Gobierno Abierto

- **Aumenta la conciencia** y el control por parte de la ciudadanía en los asuntos públicos.
- Amplía la **capacidad de la influencia** en la toma de decisiones políticas.
- **Facilita el intercambio de experiencias**, opiniones y conocimientos a través del uso de redes sociales digitales.
- **Mejora la colaboración** entre la sociedad y la Administración a través del intercambio de conocimientos.
- Facilita la inclusión de temas en la **agenda pública**.
- **Fomenta actitudes más participativas** y mayor involucración en las acciones de gobierno y la Administración Pública.

Los beneficios políticos recaen en los gobiernos y administraciones públicas, así como en el propio funcionamiento del sistema democrático. Lo puedes ver en la siguiente tabla.

### Beneficios políticos del Gobierno Abierto

- Dota de mayor calidad a la democracia.
- Facilita la rendición de cuentas.
- Promueve la participación y la colaboración ciudadana.
- Abre las puertas y ventanas de las administraciones públicas a través de la implantación de medidas de transparencia.
- Devuelve la confianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas.
- Fortalece el Estado de Derecho.
- Mejora la eficiencia de la Administración Pública.

Finalmente, los **beneficios económicos** afectan al conjunto de la sociedad, dado que el **Gobierno Abierto** contribuye a generar una mejora de la **economía**.

### Beneficios económicos del Gobierno Abierto

- La corrupción, en cualquier ámbito del sector público, se hace mucho más complicada.
- Elimina las asimetrías de información entre los gobernantes y gobernados, lo cual contribuye a acercar la ciudadanía a la Administración Pública.
- Se incentivan las conductas responsables y se limitan las actitudes y actuaciones incorrectas.
- Incrementa la seguridad jurídica y, con ello, se estimulan las inversiones.

## LOS TRES PILARES DEL GOBIERNO ABIERTO

Como ya se ha comentado anteriormente, el Gobierno Abierto se configura a partir de tres pilares fundamentales: la transparencia –incluyendo en este apartado la rendición de cuentas–, la participación y la colaboración.

La **transparencia** en los gobiernos y las administraciones públicas consiste en la **apertura de todos los asuntos relacionados con el Gobierno** y la Administración Pública para que la ciudadanía acceda a información –en formato reutilizable– y se facilite así su acercamiento a las instituciones.

La **participación** ciudadana se define como el proceso a través del cual la ciudadanía se implica en el diseño, gestión e implantación de las políticas públicas, con una actitud centrada en ser parte de ellas, (y no sólo tomar parte), ampliando derechos y generando obligaciones sobre el bien común.

La **colaboración** es el proceso a través del cual los gobiernos y las administraciones públicas **trabajan conjuntamente** con otras admi-

nistraciones públicas, y con otros gobiernos, con el sector privado o con la sociedad civil para la definición de **políticas públicas** y la mejora de los servicios públicos; en otras palabras, entendemos la colaboración como la generación de nuevos espacios de encuentro, diálogo y trabajo para favorecer la co-creación de iniciativas y la co-producción de servicios.

A partir de estos tres conceptos y las cuestiones que se deriven de ellos, se irá desarrollando el contexto del Gobierno Abierto en las siguientes secciones de la guía.

## LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

### Definición

Como ya se ha avanzado antes, la **transparencia** y la **rendición de cuentas** son el punto de inicio de nuestro camino hacia el **Gobierno Abierto**. La **transparencia** es un conjunto de actos mediante los cuales la ciudadanía tiene el **derecho a conocer la información que poseen los gobiernos y administraciones públicas**. Para decirlo de otra manera, podemos definir la aplicación de la transparencia como el conjunto de **mecanismos por los que los gobiernos y administraciones públicas deben publicar información sin que nadie se la pida**, además de garantizar el **derecho de acceso** a otra información, cuando se solicite por alguna persona u organización.

Por su parte, la **rendición de cuentas** se refiere a la obligación de los gobiernos y administraciones públicas a dar explicaciones sobre sus acciones y asumir la responsabilidad de las decisiones que adoptan. Por eso **transparencia y rendición de cuentas** van de la mano: para que podamos exigir a los gobiernos y administraciones públicas que sean responsables de lo que hacen y las decisiones que adoptan es necesario que podamos acceder a todos los datos que tienen en su poder. Estos dos pilares son esenciales para que podamos caminar hacia un **Gobierno Abierto**.

### La metáfora de las paredes de cristal



Por tanto, la transparencia es la forma a través de la cual la ciudadanía puede conocer qué hacen los gobiernos y administraciones públicas, así como los actos y las decisiones que se toman desde los poderes públicos. A esto se le denomina tener paredes de cristal. Imagínate ahora que el edificio de tu Ayuntamiento tuviera paredes completamente de cristal, transparentes, y que todo lo que sucediera dentro fuera visible para el conjunto de personas de tu pueblo o ciudad. Eso nos ayudaría con el pilar de la rendición de cuentas, ya que podríamos exigir responsabilidades en casos de mal uso de los recursos públicos.

## Cómo encontrar o solicitar información

En España existe una **Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno** desde el año 2013. En ella está contemplada tanto la publicidad activa a través de los portales web de las administraciones como el derecho de acceso por parte de la ciudadanía.

¿Qué es la **publicidad activa**? La publicidad activa responde a la obligación de publicar ciertas informaciones y datos en los portales de transparencia de las administraciones públicas. Esta información debe actualizarse de forma periódica sin que sea necesario una solicitud previa, de manera que, en cualquier momento, cualquier persona pueda acceder a ella con la confianza de que es suficiente, relevante y actualizada.

Como **derecho de acceso a información** se entiende la capacidad que tenemos como ciudadanos y ciudadanas para solicitar cualquier información que deseemos obtener de los gobiernos y administraciones públicas a través de los mecanismos que nos presta la **Ley de Transparencia**, con los límites que se encuentren previstos en la propia ley.

Una de las **herramientas** de las que disponen las administraciones para hacer efectiva la transparencia son los denominados **portales de transparencia**. Un portal de transparencia es una **página web** que contiene toda la información que la Administración pone a disposición de la ciudadanía. En los portales de transparencia podemos encontrar, entre otras informaciones: los **presupuestos** de las administraciones públicas, los **sueldos** de altos cargos, los **catálogos de bienes**, los contratos, las **subvenciones o convenios** con otras administraciones públicas o entidades, y así un largo etcétera.

Como ejemplo de **portales de transparencia**, podemos mencionar el **Portal de Transparencia del Gobierno de España**, que cuenta con más de un millón y medio de registros accesibles. También existen portales de transparencia en cada una de las comunidades y ciudades autónomas y las administraciones locales.

### Portal de Transparencia del Gobierno de España

Si accedes a través de este enlace al Portal de Transparencia de España ([http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index.html](http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index.html)) podrás comprobar la cantidad de datos e informaciones que están disponibles. Te retamos a que indagues a través del Portal y compruebes las remuneraciones que tienen los miembros del Gobierno. Si lo prefieres, también puedes acceder al portal de transparencia de otra institución y comprobarlo de forma equivalente. El salario de los altos cargos políticos debe estar accesible en los portales de transparencia de todas las administraciones públicas, por lo que es algo que también puedes hacer en los portales de transparencia de tu Comunidad Autónoma (podrás encontrarlos todos al final de esta guía) o incluso en el portal de tu propio ayuntamiento. También te invitamos a que consultes la agenda pública del día de algún alto cargo, una información que se encuentra disponible y que la compares con su actividad en redes sociales. ¿Está recogida su agenda completa en el Portal?



Fuente de la imagen: [http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index.html](http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index.html)

Los portales de transparencia están organizados en varias secciones:

- **Información institucional**, donde podemos encontrar la información relativa al gobierno de la institución. Facilita la rendición de cuentas.
- **Información normativa**, donde se recoge la legislación de interés relativa a la Administración propietaria del portal de transparencia.
- **Información económica**, donde se encuentra información relativa a presupuestos.

## ¿Cómo ejercemos nuestro Derecho de acceso?

Puede ocurrir que una información concreta que nos interese no esté disponible en el portal de transparencia y queramos ejercer nuestro **derecho de acceso**. Un ejemplo muy interesante es el de las notas medias de las pruebas de acceso a la universidad obtenidas en los distintos institutos de cada comunidad autónoma. La publicación de estos datos no es obligatoria. Sin embargo, se da la situación de que en varias comunidades autónomas se ha solicitado a través del derecho de acceso y las administraciones autonómicas las han hecho públicas. Incluso, en ocasiones, se han incorporado definitivamente a los Portales de Transparencia.



En la parte final de esta guía encontrarás los enlaces a los portales de transparencia de todas las comunidades autónomas. Elige el de la tuya e intenta descubrir si este dato sobre el que estamos hablando se encuentra disponible. En caso de que no lo esté, puedes ejercer tu derecho de acceso a información solicitándolo.

Para ejercer el **derecho de solicitud de información**, en el portal de transparencia encontraremos **formularios u otras formas de contacto** a través de las cuales podremos solicitar la información que necesitemos. La Administración tendrá un **plazo de 30 días** para responderos y proporcionarnos aquello que hemos solicitado.

**¿Y si la Administración no responde?** En caso de que la Administración no responda nuestra solicitud, podremos presentar un **recurso ante el Consejo de Transparencia competente**. Los **consejos de transparencia** son órganos que encontramos a nivel nacional y autonómico en ciertas comunidades autónomas que se encargan

de velar por la transparencia de las administraciones públicas en España y de resolver este tipo de situaciones.

Hay que tener en cuenta que no todos los datos son públicos ni pueden ser facilitados a quien los solicita. Existen ciertos temas sensibles cuya información no puede ser difundida. En este sentido, el artículo 14 de la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, establece que las administraciones públicas y los gobiernos no podrán facilitar información cuando ésta pueda perjudicar a la seguridad nacional; la defensa; las relaciones exteriores; la seguridad pública; la prevención, investigación y sanción de ilícitos penales, administrativos o disciplinarios; la igualdad de las partes en los procesos judiciales; las funciones administrativas de vigilancia, inspección y control; los intereses económicos y comerciales; la política económica y monetaria; el secreto profesional y la propiedad intelectual e industrial; la garantía de la confidencialidad o el secreto requerido en procesos de toma de decisiones y la protección al medio ambiente. La aplicación de estos límites siempre debe estar justificada y ser proporcionada en cada caso concreto. En una situación de conflicto se podrá solicitar la mediación del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Además, en el artículo 15, se regulan los límites derivados de la protección de datos de carácter personal.

## El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

En su página web puedes encontrar los detalles para iniciar el procedimiento de reclamación para solicitar información no aportada por la Administración. También puedes consultar las resoluciones emitidas sobre recomendaciones de transparencia a diferentes administraciones y organismos públicos. Consulta qué temática tratan algunas de estas resoluciones a través de este enlace [http://www.consejodetransparencia.es/ct\\_Home/Actividad/Resoluciones.html](http://www.consejodetransparencia.es/ct_Home/Actividad/Resoluciones.html) y solicita a la Administración Pública que prefieras alguna información relacionada con esas resoluciones amparándote en que se trata de una decisión del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Los consejos de transparencia velan por el cumplimiento efectivo de la misma, también en las comunidades autónomas.



Fuente de la imagen: <http://www.consejodetransparencia.es/>

## LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Definición

La participación ciudadana es la siguiente etapa en nuestro camino hacia el **Gobierno Abierto**. La **participación ciudadana** pretende involucrar al conjunto de las personas de una sociedad en las acciones y decisiones que nos afectan. En el pasado, se entendía que el diseño y puesta en marcha de las acciones públicas relacionadas con la educación, el deporte, las bibliotecas, el transporte público o los parques y jardines era algo de responsabilidad casi exclusiva de los representantes políticos.

La **participación** en el **Gobierno Abierto** significa cambiar esa forma de actuar para hacer partícipes a todas las personas de las acciones que tienen que adoptar los gobiernos y poner en marcha las administraciones públicas. En definitiva, la **participación ciudadana** involucra a todas las personas en las políticas públicas, es decir, en la educación, sanidad, transporte, medio ambiente, etc. Todos ellos son temas que afectan al conjunto de la sociedad. Con la participación ciudadana se refuerza la posición activa de la ciudadanía en la gestión de los asuntos públicos.

A través de los **mecanismos de participación**, conseguiremos que la ciudadanía exprese su **opinión sobre todos aquellos proyectos públicos** que le afectan. Pero también es importante para permitir a los gobiernos y administraciones públicas conocer las ideas y conocimientos que hoy día se encuentran dispersos en la sociedad.

En todo caso, la participación ciudadana debe estar bien planificada para evitar algunos problemas, por ejemplo, que sólo participen algunos grupos de personas o que la participación no se traduzca en cambios reales para la sociedad.

### ¿Cómo participamos?

La principal forma de participación política y la más conocida es el voto en elecciones. Sin embargo, en un contexto de Gobierno Abierto, la participación va mucho más allá.

Por un lado, la **participación en los asuntos públicos surge de la relación entre gobiernos y administraciones públicas con la ciudadanía** para la creación y evaluación de las **políticas públicas**.



Por ejemplo, se podría realizar una solicitud para que el gobierno central apruebe una modificación de la ley para suprimir gradualmente los materiales de plástico como los platos, vasos y demás productos fabricados con materiales complejos de reciclar y reutilizar. También existe la posibilidad de participar en una consulta ciudadana sobre las bebidas azucaradas en edad infantil en la que se pida al gobierno autonómico evitar que los colegios incluyan bebidas azucaradas o alimentos de bollería en los menús del comedor de estudiantes.

### Actividad: Lluvia de ideas

Permanentemente hay debates sobre las decisiones que toman los poderes públicos: la construcción de una plaza por parte del Ayuntamiento, la creación de un plan de empleo juvenil por parte del Gobierno central o la decisión de la Comunidad Autónoma de realizar un gran evento que pueda implicar un importante coste. ¿Qué temas y cuestiones piensas que serían interesantes para realizar una consulta ciudadana? ¿Sobre qué propuestas crees que podrías plantear una consulta que estuviera basada en la participación de toda la ciudadanía? Realiza un listado de temas junto a tus compañeros y compañeras y elegid entre todos 3 temas fundamentales.

Por otro lado, la **participación para el diseño de servicios públicos busca incorporar la visión y experiencia de las personas desde la perspectiva de usuarios de ciertos servicios públicos**, como un/a estudiante de un colegio o instituto, una persona enferma que acude a un centro de salud o un/a deportista en un polideportivo municipal. La finalidad de este tipo de participación es **contribuir en el diseño, la redefinición y/o la mejora** de los **servicios** públicos. Es decir, en los casos anteriores, del colegio/instituto, centro de salud o polideportivo.

Por ejemplo, un ayuntamiento puede abrir un proceso de consulta u organizar un grupo de trabajo con los vecinos de un barrio para realizar una mejora integral del mismo. En una de esas reuniones, una asociación de empresarios puede plantear la necesidad de mejorar la accesibilidad al barrio a través de nuevas infraestructuras viarias que permitan un mejor acceso a los transportes de mercancías.

Por su parte, quienes diseñan las actividades de un **polideportivo** pueden hacer una asamblea en la que participen los equipos y clubes del barrio para conocer las necesidades específicas de cada deporte. Con ello será más fácil planificar los espacios y horarios necesarios para cada deporte en función de las necesidades detectadas. Aquí la participación ciudadana permite una mejora en el diseño del servicio y demuestra que, dando voz a los ciudadanos y ciudadanas, es posible mejorar lo que hacen los gobiernos y administraciones públicas.

## La Participación en el Consejo Escolar del Estado

Como se ha visto, podemos participar a través de otras vías como órganos consultivos, sugerencias o quejas, derecho de petición, etc. Un ejemplo de este tipo de participación lo encontramos en el **Consejo Escolar del Estado**, que es el órgano de participación de los sectores más directamente relacionados con el mundo educativo. De hecho, es el órgano al que se consultan las distintas modificaciones de la legislación educativa en España.

Además, cada año, el Consejo Escolar del Estado aprueba el Informe sobre el estado del Sistema Educativo, donde se incluyen las propuestas de mejora de la educación que alcancen el respaldo de sus miembros.



**Consejo Escolar del Estado**

El Consejo Escolar del Estado es el órgano de participación de los sectores más directamente relacionados con el mundo educativo. Se crea con la Ley Orgánica reguladora del derecho a la educación en 1985. Su ámbito se extiende a todo el Estado. El Consejo desarrolla también una **labor consultiva**, de asesoramiento y propuesta al Gobierno en relación con los distintos aspectos del sistema educativo.

Sus integrantes dictaminan los **proyectos de normas** en materia educativa, que tengan que ser aprobados por el Parlamento, el Gobierno o por el titular del Ministerio de Educación. Asimismo, aprueba para cada curso escolar el **Informe sobre el estado del sistema educativo**, donde se incluyen las propuestas de mejora de la educación que alcancen el respaldo de sus miembros. Por otra parte, el Consejo Escolar del Estado integra la participación territorial de los diferentes Consejos Escolares Autonómicos a través de la **Junta de Participación**, compuesta por los respectivos presidentes y presidida por el presidente del Consejo Escolar del Estado.

**Para uso de investigadores**

Base de datos relativa al estudio «La participación de las familias en la educación escolar», así como a los cuestionarios correspondientes dirigidos a directores de centros, profesores tutores y familias.

[Base de datos y cuestionarios](#)

**Indicadores comentados sobre el estado del sistema educativo español, 2018.**

Las fundaciones Ramón Areces y Sociedad y Educación presentan el 18 de

**Último informe sobre el estado del sistema educativo**

**Informe 2017 sobre el estado del sistema educativo**

**Participación Educativa**

- Número 7: **Las relaciones entre familia y escuela**
- Número 6: **Valores, virtudes y éxito escolar**
- Número 5: **Conocimiento, políticas y prácticas educativas**
- Número 4: **Escuelas de éxito. Características y experiencias**
- Número 3: **Transparencia y mejora de la educación**
- Número 2: **Fortalecer la institución escolar**

Fuente de la imagen: <https://www.mecd.gob.es/educacion/mc/cee/portada.html>

En el actual contexto, **la participación ciudadana puede ir más allá mediante Internet y las redes digitales**. En los ejemplos anteriores, la participación se entendía de manera presencial: asambleas, reuniones, grupos de debate, etc. Era necesario estar presente en un espacio y un momento concretos para poder participar.

Hoy, **Internet** es un espacio nuevo para la participación ciudadana. La ciudadanía dispone de diferentes herramientas que le permiten hacer público cualquier pensamiento, propuesta, sugerencia, etc., interactuando con los gobiernos y administraciones públicas y con otras personas de igual a igual, en cualquier lugar y sin necesidad de estar presentes. En otras palabras, la ciudadanía cuenta con la oportunidad de desarrollar **nuevas maneras de acercarse a las instituciones políticas rompiendo las reglas tradicionales**. Por ello, es fundamental aprovechar las ventajas que presentan las tecnologías, siendo también conscientes de sus problemas.

Para que puedas comprender mejor en qué consistiría esta nueva participación ciudadana, hay que destacar el trabajo de los ayuntamientos para promover la **participación ciudadana** en Internet. Dentro de la página web general o en una web especializada, algunos ayuntamientos permiten a los vecinos y vecinas decidir sobre cómo gastar su dinero (seleccionando entre varias opciones), mientras otros realizan consultas sobre cómo renombrar una calle o qué opción elegir para rehabilitar una plaza pública. Y en estos casos se puede participar desde la escuela, la biblioteca o en casa, ¡a cualquier hora del día!



## Plataformas de Participación Ciudadana en Internet

Los ayuntamientos españoles han sido muy activos a la hora de desarrollar plataformas especializadas en Internet para la participación ciudadana. Son muchos los casos en todas las comunidades autónomas y provincias, y sólo es posible destacar algunos de ellos. Por ello se han seleccionado dos de las ciudades españolas de mayor tamaño: Sevilla y Madrid.

En ambos casos, el Ayuntamiento ha desarrollado una plataforma especializada en Internet (en Sevilla, Decide Sevilla y en Madrid, Decide Madrid) para promover la participación ciudadana. Accede a la página web de cada una de estas experiencias e identifica sobre qué se está participando y qué oportunidades ofrecen para la ciudadanía. Realiza un breve listado para posteriormente comentarlo con tus compañeros y compañeras.



Fuente de la imagen: <https://www.sevilla.org/DecideSevilla/>



Fuente de la imagen: <https://decide.madrid.es/>

### ¿En qué consiste?

La **colaboración** es el estadio final en nuestro viaje al **Gobierno Abierto**. La colaboración se puede entender como la creación de nuevos espacios de encuentro, diálogo y trabajo donde participan todas las administraciones públicas, incluyendo a otras organizaciones de la sociedad civil (ONG), sindicatos, organizaciones empresariales, así como comunidades de ciudadanos, de cara a co-crear y co-producir servicios públicos. El concepto **colaboración** pone el acento en el valor de la **innovación**, que como ya sabes se refiere a hacer las cosas de manera diferente, o incluso hacer cosas que antes ni siquiera se habían imaginado.

Los ingredientes de la **colaboración** bajo el paraguas del Gobierno Abierto son varios. Por un lado, es importante que gobiernos y administraciones públicas diferentes (Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado) se entiendan y desarrollen soluciones comunes que beneficien al común de la sociedad.

Por otro lado, es esencial integrar a otros actores sociales, puesto que los gobiernos y administraciones públicas ya no pueden solucionar los problemas sociales de manera aislada, debido a su creciente complejidad. Aquí se trata de reconocer que otros actores de la sociedad, tales como empresas, organizaciones del tercer sector (ONG), etc., pueden contribuir activamente en beneficio del conjunto de la sociedad con ideas, propuestas y soluciones.

Por supuesto, la **colaboración** no puede entenderse sin la participación de todos y todas. La ciudadanía constituye el principal activo de la **colaboración** para un **Gobierno Abierto**, en la medida que cualquier persona dispone de capacidades, conocimientos y saberes que pueden ser de utilidad para solucionar problemas concretos que afectan a nuestras sociedades.

Como puedes imaginar, la **colaboración** para construir **Gobierno Abierto** conecta muchos actores, conocimientos e ideas, lo que exige un cambio cultural profundo. El esfuerzo colaborativo, en red y conectado es un valor en sí mismo, y es necesario promover nuevos enfoques para conocer los problemas, metodologías de trabajo y prácticas para alcanzar soluciones innovadoras.

En definitiva, la **colaboración** se compone de **iniciativas que surgen de la sociedad civil** para la generación de **valor público**, es decir, que mejoran la vida de una comunidad concreta de ciudadanos y ciudadanas que se encuentran afectados por una problemática. Una iniciativa cercana a ti, por ejemplo, podría consistir en crear una comunidad en el ámbito educativo para mejorar el rendimiento escolar. La colaboración entre los diferentes actores que formarían parte de la comunidad (alumnado, profesorado, familias, expertos, etc.) nos daría como resultado un prototipo de innovación que podría ser utilizado en otros contextos educativos más allá de tu propio colegio o instituto.

### Colaboración para mejorar la transparencia en las administraciones locales

Un ejemplo de **colaboración** sería, por ejemplo, un grupo de ayuntamientos, que tratan de resolver una problemática común o fomentar algún tipo de actuación de forma conjunta, (como el impulso de la transparencia en la Administración local, por ejemplo), además de trabajar conectados a través de la **Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)**, crean una comunidad con todos los actores dispuestos a contribuir a la mejora de la transparencia de las instituciones (empresas, organizaciones del tercer sector (ONG), etc., así como grupos de ciudadanos que quieran contribuir a ello).

La práctica de la **colaboración** supone imaginar soluciones basadas en la innovación, en hacer diferente lo que ya se ha hecho o hacer lo que nunca se ha hecho antes. Para ello, hay que plantear propuestas de solución para mejorar el bien común y afecten positivamente a diferentes ámbitos: el medio ambiente, la salud de las personas, la calidad de vida de quienes viven en el centro, la sostenibilidad de los comercios de la zona, etc. Como puedes imaginar, lograr alternativas e ideas que pongan de acuerdo a todos esos grupos de actores no es sencillo.

### Practicando la co-creación

La **co-creación** es la puesta en práctica de la **colaboración**, es decir, una manera de generar conocimiento utilizando la experimentación a través de la interacción entre actores institucionales, sociales y políticos. Se trata de poner en práctica la colaboración mediante metodologías que permiten caminar hacia soluciones basadas en la **innovación** para problemas sociales reales.

La **co-creación** actúa sobre problemas concretos mediante ensayos de **formas de participación para analizar, intervenir y generar soluciones**, así como avanzar hacia procesos de transformación en la conducta de los actores afectados, de manera que se facilitan miradas nuevas y conjuntas sobre los problemas sociales. Así, los esfuerzos de **colaboración** entre las personas que trabajan en las administraciones públicas, académicos, sector privado y diferentes organizaciones de la sociedad civil se pueden traducir en el **aumento de la legitimidad y la responsabilidad en la gestión de los asuntos públicos**.



En definitiva, la **co-creación** se traduce en el impulso a la **innovación** abierta, creando nuevos servicios públicos o mejorando los existentes. La **innovación** debe entenderse entonces como el conjunto de procesos de elaboración de esas ideas nuevas, junto con su aplicación y transformación a favor del conjunto de la sociedad y **debe adaptarse al contexto propio de las diferentes situaciones, organizaciones y personas implicadas**. De igual forma, las organizaciones y personas deben adaptarse a nuevas actividades y resultados derivados de la innovación.

### Laboratorios de Innovación. Una experiencia internacional

Los laboratorios de innovación pública son espacios de co-creación de soluciones, siguiendo la idea de colaboración en el Gobierno Abierto. El Laboratorio de Innovación-Smart Lab de Buenos Aires (Argentina) es un ejemplo de ello. Se trata de un espacio de co-creación entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado, que trabaja para brindar soluciones a problemas sociales diversos. El objetivo es salirse de los esquemas tradicionales y proponer soluciones simples pero eficaces.

Como se puede leer en su web, esta unidad (Smart Lab) se centra en *“diseñar soluciones centradas en problemas, necesidades y comportamientos de los ciudadanos (...) Aplicamos metodologías ágiles, como design thinking y lean start-up, para investigar problemas, co-crear soluciones, prototiparlas y validarlas junto con los usuarios finales, para posteriormente poder implementarlas a gran escala en toda la ciudad”*.



Fuente de la imagen: <https://goo.gl/eyRVRh>

publica sea más transparente. Por otra parte, también se promueve la eficiencia y se contribuye a la creación de servicios a través de la colaboración entre la ciudadanía y las administraciones públicas. Finalmente, los datos abiertos garantizan la **igualdad de oportunidades porque el acceso es el mismo** para todo el mundo.



La **apertura de datos** públicos facilita la consulta por parte de la ciudadanía y las organizaciones públicas y privadas. A modo de ejemplo, el Gobierno de España creó en el año 2009 la iniciativa Aporta, consistente en un conjunto de medidas destinadas a promover la apertura de información en nuestro país. Entre sus objetivos destacan el desarrollo de un espacio útil para la reutilización de los datos que nos ofrecen los gobiernos y administraciones públicas. Esta iniciativa se articula en torno al proyecto [datos.gob.es](http://datos.gob.es), el portal de datos abiertos del Gobierno de España y constituye un ejemplo de apertura y reutilización de datos.

### El Portal de Datos Abiertos

Si consultas el Portal de Datos Abiertos del Gobierno de España podrás comprobar las iniciativas y el catálogo de datos que se encuentran disponibles para su reutilización en otros contextos. Por ejemplo, los datos de contaminación atmosférica podrían ser utilizados para la creación de un mapa de zonas sensibles para las personas con problemas respiratorios; los datos sobre el número de vehículos por persona podrían ser utilizados para mejorar el mapa de carreteras teniendo en cuenta la demanda. Podemos encontrar numerosas utilidades a la información contenida en este portal.



Fuente de la imagen: <http://datos.gob.es/es>

## DATOS ABIERTOS Y REUTILIZACIÓN

Uno de los aspectos clave del **Gobierno Abierto** es la **apertura de datos** de los gobiernos y las administraciones públicas. La apertura de datos públicos consiste en la publicación y el libre acceso a diferentes datos que se encuentran en manos de los poderes públicos para que puedan ser accesibles **a todo el mundo, sin limitaciones técnicas o legales**. Ello **garantiza la transparencia, la eficiencia y la igualdad de oportunidades**.

Se garantiza la transparencia porque los datos provienen directamente de fuentes oficiales, lo cual contribuye, además de poder acceder la información, a que la Administración Pública que lo

## NUEVAS TECNOLOGÍAS, REDES SOCIALES Y GOBIERNO ABIERTO

Si hablamos de **tecnologías**, las **redes sociales** son una **herramienta básica para las administraciones públicas y los gobiernos**. El uso de las redes sociales por toda la sociedad supone una oportunidad para desarrollar algunos de los **valores** que hemos mencionado antes: innovación, apertura, inclusividad, etc. Al mismo tiempo, las redes sociales deben ser usadas con responsabilidad, dado que nos exponen a una relación mucho más directa con personas a las que no conocemos.



Los ejemplos de buen uso de las redes sociales por parte de los gobiernos y administraciones públicas se han multiplicado durante los últimos años. Un buen ejemplo es el **Twitter de la Policía Nacional (@policia)** que, en la actualidad, tiene más de 3 millones de seguidores. Si necesitas saber en qué oficinas de la Policía puedes solicitar tu Documento Nacional de Identidad o cómo debes viajar con tu perro en el coche, solo tienes que enviarles un mensaje y en el menor tiempo posible recibirás una respuesta ¡Compruébalo!

### @policia Un ejemplo de nuevo servicio público a través de las redes sociales

La Policía Nacional tiene el perfil en Twitter más seguido de una policía en el mundo. Su trabajo se orienta no solo a facilitar información de servicio público relacionada con seguridad y emergencias, sino que además resuelve cualquier tipo de solicitud que se le pide por parte de la ciudadanía, es decir, se trata de una herramienta bidireccional. La clave de su éxito reside en utilizar un lenguaje desenfadado y cercano a cualquiera, especialmente, las personas jóvenes. Se trata, por tanto, no solo de una herramienta de comunicación de la Policía Nacional, sino de una forma a través de la cual la ciudadanía puede colaborar con la Policía proporcionando información consultando cualquier tema relacionado con su ámbito de gestión. La seguridad también es de interés para el Gobierno Abierto.



Fuente de la imagen: <https://twitter.com/policia>

Las **redes sociales** son **tecnologías al alcance de los gobiernos y administraciones públicas y del conjunto de la ciudadanía**. Se trata de herramientas con una alta implantación en la sociedad, lo que permite generar esa **doble vía de comunicación**, de una manera fácil, fiable y accesible.

### Las redes sociales como instrumento de Gobierno Abierto

- Son la principal herramienta de comunicación y la más viral por el incremento constante de usuarios.
- Permiten a la ciudadanía expresarse con libertad y transparencia.
- Se crea una comunicación directa con la ciudadanía a través de diálogos.
- Permiten nuevas formas de coproducción entre las administraciones públicas y la ciudadanía, mejorando los servicios públicos.
- Las fronteras entre lo público y lo privado se difuminan.
- La ciudadanía puede realizar propuestas directamente a las administraciones públicas.
- Son fáciles de usar: con el móvil y desde tu propia casa.
- Permiten realizar encuestas y consultas públicas.
- Se pueden crear grupos o foros de debate o de trabajo.
- El coste es más reducido que en otro tipo de tecnologías

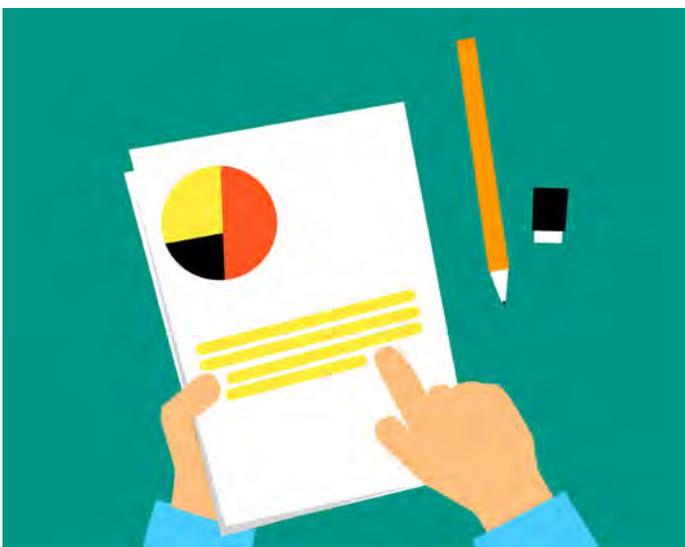
Las herramientas 2.0 son importantes para transformar la comunicación y pueden ayudar a generar un **mayor clima de confianza de cara al ciudadano**. Por su parte, cuando los gobiernos y las administraciones públicas usan las **redes sociales y las herramientas de la web 2.0**, como blogs, chats, publicación de fotografías, videos, etc., lo hacen con una mayor **dosis de informalidad y espontaneidad**, lo que puede acercarnos al día a día de lo que hacen y cómo lo hacen, pero también involucrarnos más en sus actividades. No obstante, es importante saber que siempre que queramos iniciar un trámite ante la Administración, por ejemplo para ejercer un derecho o una solicitud, debemos realizarlo a través de las vías que establece la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común.

## RESUMEN

A través de esta guía didáctica hemos querido que te adentraras en el mundo del **Gobierno Abierto**. Quizá al principio podía parecer algo alejado, pero esperamos que ahora consideres que se trata de un tema que te afecta de manera muy directa y cercana. El **Gobierno Abierto** es una filosofía, una nueva forma de gobernar nuestras sociedades y entender los gobiernos y administraciones públicas, basada en la **transparencia**, la **rendición de cuentas**, la **participación** y la **colaboración**, con la finalidad de aprovechar el conocimiento de la ciudadanía para implicarla en la mejora de nuestras sociedades. Es un viaje por etapas que requiere involucrar a toda la sociedad, incluyéndote a ti. Deseamos que a partir de ahora tú también te sumes a la comunidad del **Gobierno Abierto**. Te necesitamos.

## APLICANDO EL GOBIERNO ABIERTO AL ÁMBITO EDUCATIVO

Hasta ahora hemos visto la parte más teórica y conceptual, aunque junto con algunos ejemplos prácticos, del **Gobierno Abierto**. Ahora iniciaremos la práctica de los principios del **Gobierno Abierto** mediante su ejercicio en el aula y, en concreto, en tu centro educativo. **¿Cómo podemos incorporar los valores del Gobierno Abierto en tu instituto?**



Tu instituto cuenta con un conjunto de órganos que se encargan de “gobernar”: el equipo directivo del centro, formado por la dirección, la secretaría y la jefatura de estudios; el claustro del profesorado, formado por el conjunto de profesoras y profesores; y el consejo escolar, formado por profesorado, madres y padres de alumnos, representantes de trabajadores de administración y servicios, alumnado y representantes del ayuntamiento donde se encuentra localizado el centro.

En los siguientes apartados te explicamos cómo puedes tener un **instituto** abierto. Es decir, queremos que la actividad de tu instituto se realice con transparencia, que las personas que lo “gobier-

nan” rindan cuentas de sus acciones, que el conjunto del alumnado y profesorado participe de las decisiones que se tomen y que otros actores e instituciones colaboraren para mejorar el servicio público que se presta en él: la educación.

A continuación, te ofrecemos un conjunto de acciones enfocadas a todo ello y unos pasos que podrás desarrollar para conseguirlo

### Para tener un centro educativo transparente...

Recuerda que a través de la **transparencia** podemos obtener la información que necesitamos de una Administración Pública. En este caso, nos centraremos en tu propio instituto. Para conseguir un instituto transparente debes de tener en cuenta que existe una ley sobre transparencia que establece la información que podemos solicitar dentro de las cuestiones que no estén excluidas por la legislación sobre transparencia. Sin embargo, existe numerosa información que sí podemos solicitar para usarla y reutilizarla. A continuación, te explicamos los tres pasos básicos para conseguir un instituto transparente: en primer lugar, seleccionar la información; seguidamente, solicitar información que necesitamos; y, finalmente, estudiarla y reutilizarla en el contexto que corresponda



#### ▲ Paso 1: Identifica el problema y los objetivos

Si necesitamos solicitar información al centro educativo (o a cualquier otra administración pública) es importante que establezcamos qué problema concreto o qué cuestiones nos mueven a solicitar dicha información. Hay que plantearse previamente si necesitamos saber las notas medias de los diferentes cursos para hacer una propuesta de mejora del plan de estudios, si queremos conocer los gastos en material de oficina para proponer una modificación de los mismos o si buscamos obtener la información sobre el número medio de alumnos y alumnas por cada docente para realizar propuestas de mejora. Una vez conozcamos la cuestión y los objetivos, pasaremos al siguiente paso, selección de información

#### ▲ Paso 2: Elige la información

Para empezar, sería interesante que elaboraras un catálogo con la información del centro que puedas necesitar. Un instituto dispone de mucha información, por lo que es esencial conocer qué queremos solicitar y qué datos son interesantes. Como ejemplo, podemos solicitar la programación general anual del centro (que contiene las programaciones de las distintas materias que se estudian),

el proyecto educativo del instituto (que explica el proyecto del colegio con el alumnado y sus familias), los resultados académicos del centro (notas medias por curso y tasas de suspensos), el número de alumnos y alumnas por aula, el número de profesores y profesoras o los presupuestos anuales del centro y los asuntos a los que se destinan esos recursos. Podremos solicitar esta u otra documentación, según la decisión tomada en el anterior punto.



### ▲ Paso 3: Solicita la información

Una vez tengas claros los datos que vas a necesitar, solicítalos a través de un documento escrito y preséntalo en tu centro. Para hacerlo, puedes exponer que te amparas en la Ley de Transparencia. Recuerda que existen límites en el acceso a la información cuando se tratan datos personales. También debes tener en cuenta que existe información compleja que necesita su tiempo para ser recopilada.

### ▲ Paso 4: Estudia y reutiliza la información

Cuando tengas los datos ya puedes utilizarlos para conocer el nivel académico de tu centro, cuántos alumnos y alumnas sois, de cuánto profesorado disponéis o cual es la programación anual del centro. El estudio de esta información te permitirá conocer mejor tu instituto y ser más consciente de sus virtudes y temas en los que se pueda mejorar. Además, podrías reutilizar esta información si la comparas con otros institutos de tu municipio.

En caso de que haya algún dato que no te faciliten, puedes pedir al Consejo de Transparencia que intervenga para que ampare tu derecho de solicitud de información. Conseguir un instituto transparente no es difícil, pero se trata de un proceso que requiere interés por parte de todos y una apuesta fuerte por parte del centro.

Finalmente, puedes reutilizar la información presentándola en un nuevo formato. Para ello, utiliza los datos que te haya hecho llegar tu instituto y realiza un producto digital a través de la herramienta informática que prefieras –gráfico, presentación, infografía, póster, vídeo, etc.– para exponerlo al conjunto de tu clase y explicarles el proceso por el que lo has obtenido.

## Trabajamos para la transparencia

Identifica aquellos temas o cuestiones sobre los que necesitas conocer información –puede ser de tu centro escolar o de otra Administración Pública– teniendo en cuenta las limitaciones que se establecen en la ley. Sigue los pasos que se han expuesto anteriormente y obtén la información necesaria con la finalidad de conocer bien un problema o situación, resolverlo y reutilizar la información. Para el caso concreto de tu instituto pide, por ejemplo, la nota media de los grupos de Bachillerato para cada asignatura. De esta forma, podrás conocer con qué media suelen llegar los diferentes grupos y podrás compararlo con el tuyo para, entre todos, intentar mejorar la calificación. Reutiliza los datos y elabora una infografía en la que muestres las diferentes calificaciones según las asignaturas. .

## Para tener un instituto participativo...

La **participación** puede verse reflejada en diferentes procesos y actividades dentro de tu instituto. Actualmente existen diferentes mecanismos a través de los cuales el alumnado puede ejercer su derecho a participación. Sin embargo, con la finalidad de construir un instituto abierto, queremos animar a que la participación vaya más allá.

Podemos ejercer una participación en un proceso electoral para Delegado/a de clase o al Consejo Escolar. Otras vías menos conocidas, podrían ser la participación en procesos para elegir la fecha de los exámenes o proponer una clase de refuerzo sobre algún tema concreto. Todas ellas son formas de participación totalmente válidas.

¿Qué debemos hacer para conseguir un instituto participativo? En primer lugar, identificar dónde existen casos de participación actualmente y dónde podrían existir a partir de este momento. En segundo lugar, se debe definir la forma de participación: los mecanismos, medios, etc. Finalmente, y aunque pueda parecer una obviedad, ¡hay que participar! Si no participas, el trabajo que has hecho hasta el momento no tendría sentido.



### ▲ Paso 1: Identifica dónde existe participación y dónde podría existir a partir de ahora.

En primer lugar, debes identificar la participación que existe ya en tu instituto. Lo habitual es que se realice un proceso de elección entre el alumnado para elegir el/la Delegado/a de clase, así como el/la representante de los/las estudiantes en el Consejo Escolar. Asimismo, también se puede considerar participación convencional formar parte de una asociación de estudiantes o similar. Sin embargo, has de tener en cuenta que la participación va mucho más allá. Por ello, piensa cómo podemos aplicarla a otros ámbitos: elección del viaje de final de curso, tomar decisiones en nombre de la clase o elevar quejas o sugerencias a la dirección del centro. objetivos, pasaremos al siguiente paso, selección de información

### ▲ Paso 2: Planea la forma de participación

Hay ciertos procesos participativos cuya regulación determina la forma en que se debe participar. Por ejemplo, en unas elecciones a Delegado/a de clase o al Consejo Escolar la participación se lleva a cabo a través de una votación secreta en urnas. Sin embargo, podemos plantear formas novedosas de participación, como encuestas online, foros de debate o reuniones programadas para deliberar y decidir de forma conjunta.

### ▲ Paso 3: ¡Participa!

Parece obvio, pero independientemente del motivo y de la forma de participación, es necesario que intervengas y formes parte del proceso de toma de decisiones. Si no participas, otros lo harán y decidirán por ti. Por tanto, no pierdas la oportunidad y ejerce tu derecho de manera activa.

#### Trabajamos para la participación

En este caso, queremos centrarnos en la elección del viaje de final de curso y te planteamos que, el conjunto de la clase, propóngase unas fechas, un destino, una duración, etc. ¿Cuál crees que es la mejor forma para participar en el proceso de elección del viaje de final de curso? Realizad un debate en clase para seleccionar la mejor forma y trabajad conjuntamente para que el proceso participativo se lleve a cabo de forma exitosa. Seguro que de esta forma hacéis un excelente viaje de final de curso. Podéis dejar constancia de vuestro trabajo en un video – explicando cómo ha sido el proceso–, un documento breve o una infografía o presentación. Será muy interesante que el resto de compañeros y compañeras conozcan cómo lo habéis hecho.

#### Para tener un instituto colaborativo...

La colaboración entre el alumnado, profesorado y personal del instituto con otros agentes sociales como otros institutos, el Ayuntamiento, asociaciones vecinales, ONG, empresas u otras organi-

zaciones públicas y privadas puede revertir en diferentes mejoras para la educación. Un ejemplo sería la organización de conferencias sobre seguridad por parte de cuerpos policiales, para lo cual sería necesaria la colaboración entre el centro y el cuerpo de policía correspondiente; la realización de clases extraescolares en diferentes materias no previstas en el currículum escolar, como danza, natación, pintura, teatro, etc. En este caso, habría que establecer un procedimiento de colaboración con ONG o empresas que proporcionan estos servicios.

También puede haber colaboración a nivel interno, por ejemplo, entre grupos. Tal vez la mejor forma de organizar un final de curso sea a partir de la colaboración entre profesorado, alumnado de diferentes grupos y representantes de madres y padres de alumnos. En este sentido, un buen ejemplo de colaboración sería el propio Consejo Escolar, formado por el profesorado, las madres y los padres de alumnos, los representantes del personal de administración y servicios del centro, el Ayuntamiento y el alumnado. ¿Cómo podemos llevar a cabo este proceso en otros ámbitos?



### ▲ Paso 1: Identifica un problema dónde pueden surgir espacios para la colaboración.

Además del ejemplo del Consejo Escolar, existen otros ámbitos dónde la colaboración es posible y, en numerosas ocasiones, altamente necesaria. Debes detectar en qué cuestiones sería recomendable la colaboración. Como hemos visto antes, en la organización de un viaje, en los actos de final de curso, en la gestión de actividades extraescolares o en la realización de jornadas o cursos en el centro escolar. Recuerda que la innovación juega un papel esencial en la colaboración.

### ▲ Paso 2: Identifica qué actores son necesarios para la colaboración y dónde se va a llevar a cabo.

Para cada problema será necesaria la colaboración de diferentes actores: un agente social, una asociación vecinal, una ONG, una empresa, un grupo de ciudadanos, profesorado, etc. Por ello, debes tener claro qué personas u organizaciones van a estar presentes en el espacio de colaboración y cómo se va a configurar: a través de reuniones periódicas, en foros de Internet o un conjunto de todo ello. Te recomendamos que, antes de decidir esto, elabores un documento sobre el proceso de colaboración, donde incluyas todos estos detalles. La buena organización en un proceso como este es fundamental para que sea un caso exitoso.

### ▲ Paso 3: Poniendo en marcha la colaboración

La colaboración implica que una vez detectado el problema y los actores que van a participar en el proceso, todo se ponga en marcha. Con la ayuda del profesorado y del resto de tus compañeros/as serás capaz de colaborar si consigues pensar en nuevas maneras de solucionar el problema o nuevas vías en las que otros actores (madres/padres, Ayuntamiento, asociación vecinal, etc.) pueden intervenir en la situación.

El resultado de un proceso de colaboración debería ser una manera innovadora, nueva y diferente, de solucionar un problema. Una vez se haya decidido la forma de construir el resultado de la colaboración llega la hora de las conclusiones. Deberán ser compartidas y construidas por el conjunto de actores participantes y deberán ser puestas en común para considerarse adecuadas. Seguidamente, se debe proceder al análisis de los resultados, es decir, conocer si el proceso ha sido positivo y si necesita modificaciones para su mejora.

#### Trabajamos la colaboración

Siguiendo con el ejemplo anterior sobre el viaje de final de curso, piensa qué actores, personas o grupos pueden aportar algo a la decisión sobre dicho viaje, desde el alumnado que hizo el viaje el curso pasado hasta alguna empresa especializada en la organización de este tipo.

## YA TENEMOS UN INSTITUTO ABIERTO. ¿CÓMO ACTUAMOS AHORA?

En tu instituto ya se han llevado a cabo los anteriores procesos de implementación de **Gobierno Abierto**. ¿Qué ocurre ahora? Se ha convertido en un centro en el que las decisiones son compartidas por toda la comunidad educativa y por todos los agentes relacionados sin por ello perder la esencia ni la calidad del servicio público educativo:

- Se trata de un instituto transparente, que pone a disposición de la ciudadanía toda la información y se facilita la rendición de cuentas;
- Se ha transformado en un instituto participativo, en el que la toma de decisiones se hace de forma conjunta.
- Se ha convertido en un instituto colaborativo, en el que se involucra al alumnado y sus familias, así como a la comunidad educativa y a la sociedad en general, en la solución de problemas.

En definitiva, se han aplicado cambios enfocados a que el Gobierno Abierto esté presente, que pueden transformar la forma de gobernar los centros educativos, en particular, y las administraciones públicas, en general.

## RECURSOS: PARA SABER MÁS

Si deseas profundizar en el conocimiento del **Gobierno Abierto**, en ejemplos exitosos, iniciativas o en otros documentos de interés, aquí tienes un listado con el que trabajar.

### Recursos electrónicos

#### Portales de Transparencia y Gobierno Abierto

- Portal de Transparencia de la Administración General del Estado  
<http://transparencia.gob.es/>
- Portal de Transparencia de Andalucía  
<http://www.juntadeandalucia.es/transparencia.html>
- Portal de Transparencia de Aragón  
<http://transparencia.aragon.es/>
- Portal de Gobierno Abierto de Asturias  
[www.asturias.es/transparencia](http://www.asturias.es/transparencia)
- Portal de Transparencia de Cantabria  
<https://transparencia.cantabria.es/es/inicio>
- Portal de Transparencia de Castilla-La Mancha  
<http://transparencia.castillalmancha.es/>

- Portal de Gobierno Abierto de Castilla León  
<https://gobiernoabierto.jcyl.es>
- Portal del Gobierno Abierto de la Generalitat de Catalunya  
<http://governobert.gencat.cat/es/transparencia/index.html>
- Portal de Transparencia de Ceuta  
<https://ceuta.transparencialocal.gob.es/>
- Portal de Transparencia de Comunitat Valenciana  
<http://www.gvaoberta.gva.es>
- Portal de Gobierno Abierto de Extremadura  
<http://gobiernoabierto.gobex.es/transparencia/>
- Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de Galicia  
<https://transparencia.xunta.gal>
- Portal de Transparencia de Islas Baleares  
<http://www.caib.es/sacmicrofront/home.do?mkey=M1102141103432671913&lang=es>
- Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de Islas Canarias  
<http://www.gobiernodecanarias.org/transparencia/>
- Portal de Transparencia de La Rioja  
<http://www.larioja.org/portal-transparencia/es>
- Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid  
<http://www.madrid.org/es/transparencia/>
- Portal de Transparencia de Melilla  
[https://sede.melilla.es/melillaPortal/transparencia/se\\_principal1.jsp?language=es&codResi=1](https://sede.melilla.es/melillaPortal/transparencia/se_principal1.jsp?language=es&codResi=1)
- Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de Murcia  
<http://transparencia.carm.es/>
- Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de Navarra  
<http://www.gobiernoabierto.navarra.es/es/transparencia>
- Portal de Transparencia del País Vasco  
<http://www.gardena.euskadi.eus/inicio/>
- Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership)  
<https://www.opengovpartnership.org/>
- Portal de Transparencia del Poder Judicial  
<http://bit.ly/2lm4RvB>
- Portal de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid  
<https://decide.madrid.es/>

### Portales de Datos Abiertos

- Portal de Datos Abiertos del Gobierno de España  
<http://datos.gob.es/>
- Portal de Datos Abiertos de la Unión Europea  
<https://data.europa.eu/euodp/es/data/>

### Portales de Consejos de transparencia:

- Comisión de Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública  
<http://www.gaip.cat/ca/inici/>
- Portal del Consejo de Transparencia de España  
[http://www.consejodetransparencia.es/ct\\_Home/index.html](http://www.consejodetransparencia.es/ct_Home/index.html)

- Portal del Consejo de Transparencia de Andalucía  
<http://www.ctpdandalucia.es/es>
- Portal del Consejo de Transparencia de Aragón  
<http://transparencia.aragon.es/CTAR>
- Portal del Consejo de Transparencia de Asturias  
[http://www.consejodetransparencia.es/ct\\_Home/transparencia/transparencia-en-espanya/asturias.html](http://www.consejodetransparencia.es/ct_Home/transparencia/transparencia-en-espanya/asturias.html)
- Portal del Consejo de Transparencia de Cantabria  
[http://www.consejodetransparencia.es/ct\\_Home/transparencia/transparencia-en-espanya/Cantabria.html](http://www.consejodetransparencia.es/ct_Home/transparencia/transparencia-en-espanya/Cantabria.html)
- Portal del Consejo de Transparencia de Castilla-La Mancha  
[http://www.consejodetransparencia.es/ct\\_Home/transparencia/transparencia-en-espanya/castillalamancha.html](http://www.consejodetransparencia.es/ct_Home/transparencia/transparencia-en-espanya/castillalamancha.html)
- Portal del Consejo de Transparencia de Castilla León  
<https://www.procuradordelcomun.org/>
- Portal del Consejo de Transparencia de Ceuta  
[http://www.consejodetransparencia.es/ct\\_Home/transparencia/transparencia-en-espanya/ceuta.html](http://www.consejodetransparencia.es/ct_Home/transparencia/transparencia-en-espanya/ceuta.html)
- Portal del Consejo de Transparencia de Comunitat Valenciana  
<http://www.conselltransparencia.gva.es/>
- Portal del Consejo de Transparencia de Extremadura  
[http://www.consejodetransparencia.es/ct\\_Home/transparencia/transparencia-en-espanya/extremadura.html](http://www.consejodetransparencia.es/ct_Home/transparencia/transparencia-en-espanya/extremadura.html)
- Portal del Consejo de Transparencia de Galicia  
<http://www.valedordopobo.gal/es/el-vaedor-do-pobo-organo-de-control-de-la-transparencia/>
- Portal del Consejo de Transparencia de Islas Baleares  
<https://www.caib.es/sites/informaciopublica/ca/inici/?campa=yes>
- Portal del Consejo de Transparencia de Islas Canarias  
<https://www.transparenciacanarias.org/>
- Portal del Consejo de Transparencia de La Rioja  
[http://www.consejodetransparencia.es/ct\\_Home/transparencia/transparencia-en-espanya/larioja.html](http://www.consejodetransparencia.es/ct_Home/transparencia/transparencia-en-espanya/larioja.html)
- Portal del Consejo de Transparencia de la Comunidad de Madrid  
[http://www.consejodetransparencia.es/ct\\_Home/transparencia/transparencia-en-espanya/madrid.html](http://www.consejodetransparencia.es/ct_Home/transparencia/transparencia-en-espanya/madrid.html)
- Portal del Consejo de Transparencia de Melilla  
[http://www.consejodetransparencia.es/ct\\_Home/transparencia/transparencia-en-espanya/melilla.html](http://www.consejodetransparencia.es/ct_Home/transparencia/transparencia-en-espanya/melilla.html)
- Portal del Consejo de Transparencia de Murcia  
<http://transparencia.carm.es/consejo-de-la-transparencia-de-la-region-de-murcia>
- Portal del Consejo de Transparencia de Navarra  
<http://www.gobiernoabierto.navarra.es/es/consejo-transparencia/consejo-transparencia-navarra>
- Portal del Consejo de Transparencia del País Vasco  
<http://www.gardena.euskadi.eus/transparencia/-/derecho-de-acceso-a-la-informacion-publica/>

## Publicaciones

- III Plan de Acción de Gobierno Abierto de España (2017).  
[http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Gobierno-abierto/allIIPlanAccion.html](http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/allIIPlanAccion.html)
- Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto (2016).  
[https://www.sfp.gov.py/sfp/archivos/documentos/CIGA\\_2016%20final\\_knawtdh9.pdf](https://www.sfp.gov.py/sfp/archivos/documentos/CIGA_2016%20final_knawtdh9.pdf)
- Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (2013). Estudio de la Demanda y uso de Gobierno Abierto en España.  
[http://www.ontsi.red.es/ontsi/sites/ontsi/files/demanda\\_y\\_uso\\_de\\_gobierno\\_abierto\\_en\\_espana.pdf](http://www.ontsi.red.es/ontsi/sites/ontsi/files/demanda_y_uso_de_gobierno_abierto_en_espana.pdf)
- Criado, J. Ignacio; y Ruvalcaba, E. (2017) Qué es y qué se entiende por Gobierno Abierto? Análisis de la percepción e implementación del Gobierno Abierto en el ámbito local español.  
<http://bit.ly/2zTh3yq>

- VV.AA. (2014). Guía práctica para abrir Gobiernos. Manual de Open Government para gobernantes y ciudadanos. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/F0CE9C642E7BC17205257F1400075324/\\$FILE/get\\_file.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/F0CE9C642E7BC17205257F1400075324/$FILE/get_file.pdf)
- Xarxa d'Innovació Pública. (2014) 42 voces sobre el Gobierno Abierto. Disponible: <http://www.xarxaip.cat/wp-content/uploads/2014/05/42-voces1.pdf>

TÍTULO: GUÍA DIDÁCTICA. GOBIERNO ABIERTO. BACHILLERATO

*Publicación incluida en el programa editorial del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.*

**Edita:**

© Ministerio de Política Territorial y Función Pública

Ministerio de Educación y Formación Profesional

NIPO: 169-18-019-6

NIPO: 030-18-175-7 papel

NIPO: 030-18-176-2 línea

D.L.: M-35029-2018



**Imprime:**

Oficialía Mayor del Ministerio de Hacienda  
Sección de Reprografía y Distribución

